

	AYUNTAMIENTO DE GRANADA	Nº. EXPTE.	Nº DECRETO
		21/2009	
AREA DE CONTRATACION			

DECRETO:

Visto expediente número 21/2009 sobre concesión demanial para el uso privativo como cafetería y de zona de espacio libre público como terraza de la Lonja sita en el Paseo del Violón, es por lo que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, DISPONGO:

Primero.- Acordar la prórroga de la concesión demanial para el uso privativo como cafetería y de zona de espacio libre público como terraza de la Lonja sita en el Paseo del Violón, formalizado con LA LONJA DE GRANADA S.L., con CIF número B18950097 con efectos desde el 10 de marzo de 2021 hasta el 10 de marzo de 2026.

Segundo.- Dar cuenta a la Jefatura de Servicio de Gestión de Tributos para su conocimiento.

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación en la próxima sesión que celebre.

Luis Miguel Salvador García
EL ALCALDE
(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

